



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

LINEAMIENTOS GENERALES
SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS PARA
LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

LUIS ABINADER
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RAQUEL PEÑA
VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

ÁNGEL HERNÁNDEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Con el apoyo técnico y financiero de



para cada infancia

Estimada comunidad educativa:

Nos encontramos en un momento importante para continuar avanzando hacia la inclusión educativa, para lograrlo necesitamos brindar una respuesta adecuada a todos los estudiantes de República Dominicana y asegurar que reciban una educación de calidad, en la que se valore y respete sus diferencias individuales.

Por medio del presente documento, titulado **“Lineamientos Generales sobre los Servicios Educativos Inclusivos para los Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad”**, el Ministerio de Educación (MINERD) reafirma su compromiso para asegurar la calidad educativa y el aprendizaje de todos los estudiantes sin exclusión alguna. Un documento que marca las pautas para la reconversión de los servicios educativos que oferta el sistema educativo nacional, con la finalidad de asegurar que los estudiantes cuenten con servicios educativos inclusivos, para desarrollar su máximo potencial en un entorno escolar accesible, teniendo como propósito principal promover la igualdad de oportunidades.

A través de estos lineamientos, los docentes, directores y la comunidad educativa, cuentan con las metodologías de enseñanza, acciones y herramientas para incluir efectivamente a los estudiantes en situación de discapacidad al sistema educativo, respetando su dignidad y sus derechos.

Les invito a que transformemos juntos la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes trabajando con calidad y creatividad para una verdadera inclusión educativa.

Atentamente,

Ángel Hernández
Ministro de Educación



Lineamientos Generales sobre los Servicios Educativos Inclusivos para los Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad

Coordinación general MINERD: Lucía Vásquez Espínola, Directora General de Educación Especial.

Revisión de texto MINERD: Nairys Cuello Brioso, Anastacia Brazoban Soto, Evelyn Estrella De Calvajal, Saturnina Arias Martínez. Técnicas Docentes Nacional de la Dirección General de Educación Especial.

Coordinación general UNICEF: Lissette Núñez Valdez, Oficial de Educación.

Equipo UNICEF:

Coordinación general del equipo de producción: Dra. Nuria Illán Romeu.

Autora: María Lucía Díaz Carcelén, Dra. Nuria Illán Romeu.

Diseño y diagramación: Lourdes Periche Agencia Creativa.

Corrección de estilo: Olga Agustín.

Diseñadora en jefe: Lourdes Periche.

Coordinación desde L Periche: Cristina Pujol.

Diseñador gráfico: Ariel Thomas.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN



para cada infancia



LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

El Modelo Nacional de Educación Inclusiva del Ministerio de Educación de la República Dominicana es una de las políticas educativas del gobierno dominicano para impulsar el cumplimiento de las leyes nacionales y acuerdos internacionales como se especifica en las siguientes normativas:

La Constitución de la República Dominicana en su Artículo 63 sobre el derecho a la educación establece, que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. Asimismo, el Artículo 58 sobre protección de las personas en situación de discapacidad señala que: “El Estado promoverá, protegerá y asegurará el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades”. El mismo, adoptará las medidas positivas necesarias para propiciar su integración familiar, comunitaria, social, laboral, económica, cultural y política.

La ley 5-13 sobre la igualdad de derecho de las personas en situación de discapacidad, en el capítulo POLÍTICAS DE EDUCACIÓN en sus artículos 11 al 13 plantea que el Estado está obligado a garantizar que las personas en situación de discapacidad tengan acceso a la educación en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones. Establece responsabilidades al Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y al Instituto Nacional Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en la implementación de medidas necesarias para asegurar la formación, y especialización docente en todos los niveles.

Así mismo, la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad emitida en el año 2006 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), ratificada mediante la resolución Nro. 458-08 del 30 de octubre 2008 (Gaceta Oficial: 10495), en su artículo 24 reconoce el derecho de las personas en situación de discapacidad sobre la base de la igualdad de oportunidades, sin discriminación. Para hacerlo efectivo, el Estado Dominicano se compromete a asegurar un sistema de educación inclusivo en todos los niveles y modalidades a lo largo de la vida.

La República Dominicana asume el modelo inclusivo bajo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para contribuir a lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS4) de la Agenda 2030: “Garantizar una educación inclusiva de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos”, citada en la Convención en su artículo 2, como el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. Entendiendo la diversidad como un concepto que se aplica a todos los estudiantes que tienen diferentes capacidades y que se desarrollan en mayor o menor grado, por lo que cada cual aprende mejor de una forma única y diferente al resto, por tanto, ofrece distintas alternativas para acceder al aprendizaje y no solo beneficia al estudiante sino al grupo.

Para lograr estos compromisos, el MINERD a través de la Dirección de Educación Especial en articulación con los diferentes niveles y modalidades, junto a los Equipos Técnicos de Atención a la Diversidad son responsables de velar por la implementación del modelo educativo inclusivo en la República Dominicana.

Para ello, se cuenta con el Centro Nacional de Recursos para las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo “Olga Estrella” que garantiza la provisión de los recursos educativos accesibles y apoyo tecnológico para que los estudiantes en situación de discapacidad accedan, participen, permanezcan y aprendan en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. Así como, los Equipos Técnicos de Atención a la Diversidad (CAD) en cada regional, para apoyar a los distritos y centros educativos en las estrategias que atiende a los estudiantes en situación de discapacidad.

EL DISEÑO UNIVERSAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

El Diseño Universal de Aprendizaje supone para el sistema educativo dominicano impulsar procesos de cambio en el quehacer a todos los niveles: desde las políticas y los programas, hasta las prácticas y los presupuestos. Esto sin perder de vista el proceso de enseñanza y aprendizaje desde múltiples formas de implicación y representación de la información, reconociendo que los estudiantes tienen distintos canales de aprendizaje, diversas formas de percibir y comprender la información, y múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje. En definitiva, cada persona posee sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe.

La implementación del DUA implica las siguientes acciones:

- Partir de la diversidad desde el inicio de la planificación didáctica.
- Permitir el acceso, la permanencia, la participación y logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- Facilitar a los docentes un marco conceptual para enriquecer y flexibilizar el diseño del currículo.
- Reducir las posibles barreras y proporcionar oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes.

Pasos para avanzar hacia el enfoque del Diseño Universal de los Aprendizajes

Para tales fines, es necesario que el sistema educativo establezca y ponga en ejecución los siguientes pasos:

- Implementar un plan que asegure la transición del enfoque de educación especial al enfoque educativo inclusivo.
- Capacitar a los docentes en educación inclusiva.
- Implementar ajustes curriculares que den respuestas efectivas a los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Incorporar la accesibilidad física, cognitiva, sensorial y emocional en los entornos de escolarización.
- Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo de los estudiantes con o sin discapacidad.
- Disponer e implementar el Plan de Apoyo Personalizado (PAP) y los ajustes curriculares.
- Promover la implementación de planes y programas bajo los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, propiciando accesibilidad en las estrategias de enseñanza, los recursos didácticos, y la reducción de estigmas y discriminación.
- Utilizar materiales educativos accesibles que respondan a las necesidades de los estudiantes.
- Cada centro educativo debe disponer de un Plan de Respuesta de Atención a la Diversidad.

Fases progresivas en la implementación del Modelo Nacional de Educación Inclusiva

- Formación docente en la elaboración de la planificación desde los principios del DUA, propiciando accesibilidad en las estrategias de enseñanza, los recursos didácticos, y la reducción de estigmas y discriminación.
- Los docentes disponen de guías con secuencias didácticas de Lengua Española y Matemática en el primer ciclo de Primaria (Programa con Base), y se avanza al segundo ciclo para fortalecer su capacidad de enseñanza didáctica en dichas áreas.
- Los centros educativos disponen de kits de recursos accesibles (digitales y en físico) que desarrollan capacida-

des en los docentes para la elaboración de nuevos materiales didácticos accesibles, según las necesidades de los estudiantes.

- Instrumentos sobre la Línea Base TEA-DI, el Plan de Apoyo Personalizado (PAP) y el Plan de Respuesta de Atención a la Diversidad.
- Según los datos estadísticos nacionales y las bases de datos del MINERD sobre población en situación de discapacidad, se ha desarrollado una aplicación informática (App) para registrar a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo que estén en los centros académicos.

Además, se desarrolla un plan de ejecución del Modelo Nacional de Educación Inclusiva, a implementarse de manera escalonada en el país, que viabilizará en cada centro educativo:

1. Instalar capacidades focalizadas, para brindar una atención con calidad.
2. Especializar a sus docentes, orientadores, equipo de gestión, y personal administrativo y de apoyo en la atención educativa de esta población.
3. Disponer de recursos y materiales accesibles.
4. Contar con un personal docente especializado.
5. Articular el programa de transporte escolar para garantizar el acceso de todos los estudiantes.

Los estudiantes en situación de discapacidad que cursaron los niveles Primaria y Secundaria con ajustes curriculares significativos, promueven con certificación al nivel correspondiente, incluyendo formación laboral, técnico-profesional o salidas optativas.

Para el desarrollo del plan de manera escalonada se seleccionarán los centros de manera gradual. Estos centros priorizados se especializarán en determinada discapacidad, servirán de modelo para otros y atenderán prioritariamente a la población en la cual se hayan especializado.

La meta es que los centros priorizados se fortalezcan y vayan ampliando la oferta a otras discapacidades. De igual forma, se aspira a que se amplíe el número de centros educativos regulares, para que generen dichas capacidades y así le brinden una atención de calidad a la población en situación de discapacidad.



RECONVERSIÓN DE LAS AULAS ESPECÍFICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

RECONVERSIÓN DE LAS AULAS ESPECÍFICAS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

1. Propósito del servicio

Las aulas específicas para la inclusión educativa (AEIE) son espacios de escolarización en centros regulares, destinados a la población que presenta necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad y que presenta edades comprendidas entre los 5 y los 15 años.

El objetivo principal de estos espacios es ofrecer atención educativa especializada a esta población, con el propósito de que pueda alcanzar las competencias necesarias para transitar al aula regular.

2. Definición de aulas específicas para la inclusión educativa

Las AEIE son concebidas como un recurso educativo complementario al aula regular. Es decir, son espacios de escolarización transitoria, ubicados donde no existen otros servicios, los cuales están dirigidos fundamentalmente a los estudiantes que presentan necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) asociadas a una situación de discapacidad moderada, severa o profunda.

Estas aulas están destinadas a estudiantes con trastornos del espectro autista (TEA) y discapacidad intelectual (DI), moderado, severo y profundo, cuyas necesidades específicas de apoyo educativo no pueden ser atendidas en el aula regular, ya que, como principio básico de la inclusión, la escolarización de los estudiantes siempre será en dicha aula. A la hora de determinar los apoyos deberá tenerse en cuenta tanto la situación de discapacidad del estudiante, como el contexto familiar, social y escolar donde se desenvuelve.

Las aulas específicas para la inclusión específica se caracterizan por contar con la asignación de una serie de recursos personales y materiales especializados, en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presentan los estudiantes.

Los estudiantes de las AEIE deben tener asignada un aula de referencia (un aula regular de acuerdo con sus edades), dado el carácter inclusivo de este servicio. Los estudiantes en situación de discapacidad permanecerán el mayor tiempo posible en las aulas de referencia junto a sus compañeros, para lo cual resulta fundamental la planificación del tiempo y de las actividades a desarrollar y la asignación de los apoyos necesarios.

Nota: Los estudiantes con TEA-DI en grados moderado, severo y profundo asistirán a las AEIE, siempre y cuando no exista la estrategia de centro de educación especial en el entorno educativo.

3. Destinatarios del servicio

Criterios para la escolarización de los estudiantes con TEA-DI en las AEIE		
Criterios generales		Criterios específicos
Discapacidad intelectual	Moderada	Apoyo limitado: estos estudiantes requieren una determinada frecuencia o intensidad en los apoyos, según sea necesario; pero estos apoyos no son constantes.
	Severa	Apoyos extensivos: necesitan apoyos de manera más regular y en una variedad más amplia de la vida cotidiana.
	Profunda	Apoyos generalizados: son apoyos que son necesarios de manera constante y en todas las áreas de la vida. Pueden necesitar de una supervisión continua y de una asistencia significativa para todas las áreas de la vida y la toma de decisiones.
Trastorno del espectro autista	Cuando requieren un nivel de apoyo sustancial (nivel 2)	Tienen un grado alto de necesidades de apoyo. Presentan una comunicación social limitada. Requieren de apoyos estructurados y rígidos para funcionar en entornos cotidianos.
	Requieren apoyo muy sustancial (nivel 3)	Precisan necesidades de apoyo muy significativas. Pueden tener dificultades significativas para participar en actividades de la vida diaria sin apoyo sustancial. Requieren apoyos intensivos y estructurados para funcionar en entornos cotidianos. Necesitan supervisión constante y ayudas prácticas para la mayoría de las tareas.

4. Proceso de escolarización de los estudiantes en un AEIE

Se propondrá esta medida siempre y cuando ninguna otra de carácter ordinario favorezca el proceso educativo del estudiante dentro del aula regular y sin perjuicio de su inclusión en la dinámica general del centro.

La propuesta de dictamen de escolarización de estos estudiantes en un aula específica para la inclusión educativa la formulará el equipo interdisciplinario, junto con los técnicos del CAD y los técnicos distritales de Atención a la Diversidad y del nivel correspondiente, tras la necesaria evaluación psicopedagógica (contextualizada y revisable anualmente).

Dado que estas aulas pueden funcionar en centros educativos regulares, los grupos de estudiantes se organizarán en función de su edad. Los grupos estarán conformados por 15 estudiantes, organizados entre las edades de 5 a 9 años y de 10 a 15 años.

Los centros educativos que tengan tanda extendida habrán de contar con dos aulas específicas de inclusión educativa, para escolarizar simultáneamente a ambos grupos de edad.

5. Clasificación y funcionamiento de las AEIE

Funcionamiento de las AEIE

Las aulas específicas para la inclusión educativa funcionarán de acuerdo con los lineamientos emanados desde la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación. También se regirán por el proyecto educativo del centro integrando el Plan de Respuesta de Atención a la Diversidad, teniendo como gestor inmediato al director de dicho centro y siendo supervisado por el distrito al que pertenece.

A pesar de que estas aulas contarán con un espacio físico propio dentro del centro educativo y dado su carácter transitorio, cada estudiante tendrá asignada un aula regular de referencia a la que asistirá en diversas asignaturas y sesiones que se consideren convenientes. Además, esta población compartirá con los demás estudiantes: los espacios comunes, los tiempos de recreo y el comedor, las celebraciones y las actividades extraescolares, entre otros.

El técnico distrital de Atención a la Diversidad es el responsable de dar seguimiento al proceso de inclusión, para garantizar el derecho a la escolarización sin demora para aquellos estudiantes que, por diferentes circunstancias (escolarización inadecuada, cambio de domicilio, inmigración, revisión de evaluación psicopedagógica, etcétera), no se hayan podido escolarizar en los meses previstos para tal fin.

6. Funcionamiento pedagógico

Los referentes básicos de estas aulas para elaborar la programación docente son el diseño curricular adecuado de los distintos niveles educativos y los programas establecidos en el nivel Inicial y Primario, con carácter general para toda la población escolar.

No obstante, las enseñanzas impartidas en estas aulas pueden suponer un ajuste significativo del currículo. En tal caso, la organización, distribución y secuenciación de los contenidos, criterios de evaluación y competencias específicas se concretarán en los Planes de Apoyo Psicopedagógico Personalizado. El equipo interdisciplinario del centro educativo compuesto por el equipo docente: maestro, orientador y/o psicólogo, coordinador pedagógico, y contando con las orientaciones y el acompañamiento de los técnicos regionales del CAD y distrital de Atención a la Diversidad y el del nivel correspondiente, elaborarán los PAP de sus estudiantes utilizando como referente el currículo establecido del nivel.

Además, dependiendo de la evolución del estudiante y partiendo de la flexibilidad del currículo, el docente podrá incorporar contenidos de otras etapas educativas; así como, modificar contenidos por no estar adaptados al nivel de competencia curricular del estudiante, o dado que a este los ha superado.

7. Recursos Humanos

Las aulas específicas para la inclusión educativa serán atendidas de manera general por un maestro con formación en el área de Educación Especial, que será el encargado del aula; por un docente de apoyo; y por un psicólogo con experiencia en el manejo con estudiantes en situación de discapacidad. Estos profesionales formarán parte de la

estructura de apoyo de atención a la diversidad del centro educativo.

Dado su carácter inclusivo, los estudiantes de esta aula recibirán docencia de los especialistas en Formación Integral y en Educación (Física, Artística, Humana y Religiosa), entre otras. Dichas asignaturas podrán impartirse en el AEIE o en el aula de referencia junto a sus compañeros, con los apoyos y ajustes necesarios en función de su PAP.

8. Coordinación de los profesionales

La articulación entre los profesionales del AEIE y los docentes del área regular, estará a cargo de la coordinación pedagógica y será supervisada por el equipo de gestión. En tal sentido, el equipo de gestión tendrá a su cargo la realización de los ajustes necesarios en los tiempos y espacios disponibles, para garantizar que esta coordinación pueda llevarse a cabo.

De este modo, los docentes del AEIE deberán contar con espacios de coordinación con dichos profesionales en momentos puntuales, para la orientación, el acompañamiento y el seguimiento a procesos pedagógicos, tales como: la evaluación psicopedagógica, la elaboración y seguimiento del PAP, y el trabajo con la familia, siempre que sea necesario o a solicitud de ambas partes.

El equipo de gestión del centro coordinará los procesos de apoyo o terapias con otros profesionales, según sea requerido por los estudiantes del AEIE.



RECONVERSIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

RECONVERSIÓN DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. Propósito del servicio

Los centros educativos de educación especial prevén escolarizar a estudiantes en situación de discapacidad intelectual, trastorno del espectro autista, discapacidad físico motora con compromiso intelectual y parálisis cerebral, siempre en grados severos o múltiples discapacidades. Además, servirán de apoyo al proceso de transición de los estudiantes para su inclusión en los centros regulares.

La escolarización de estudiantes en los centros de educación especial se define luego de una evaluación psicopedagógica, que determinará su promoción a otro servicio más inclusivo, siempre que el contexto educativo regular pueda ofrecer los apoyos ajustados a sus necesidades educativas.

2. Principios

Los centros de educación especial actuarán teniendo en cuenta los siguientes principios:

- Autonomía personal en la vida diaria.
- Inclusión social y comunitaria.
- Orientación y educación para el trabajo.

3. Destinatarios del servicio

Los Centros de Educación Especial están destinados a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a situación de discapacidad severa, profunda y/o múltiple, que requieran recursos humanos y materiales específicos, de acuerdo con la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización realizados por los equipos de profesionales pertinentes. Además de cumplir con estos criterios generales y específicos, solo serán escolarizados en esta modalidad cuando “sus necesidades no puedan ser atendidas totalmente en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros educativos regulares”, como se ha comentado previamente.

Criterios para la escolarización de los estudiantes con TEA-DI en los centros de educación especial		
Criterios generales		Criterios específicos
Discapacidad intelectual	Grave	Apoyos extensivos: necesitan apoyos de manera más regular y en una variedad más amplia de la vida cotidiana.
	Profunda	Apoyos generalizados: requieren apoyos necesarios de manera constante y en todas las áreas de la vida. Pueden necesitar una supervisión continua y asistencia significativa para todas las áreas de la vida y la toma de decisiones.

Trastorno del espectro autista	Requiere apoyo muy sustancial (nivel 3)	Necesidades de apoyo muy significativas. Pueden tener dificultades significativas para participar en actividades de la vida diaria sin apoyo sustancial. Requieren apoyos intensivos y estructurados para funcionar en entornos cotidianos. Necesitan supervisión constante y ayudas prácticas para la mayoría de las tareas.
Discapacidad múltiple	Siempre que se encuentre asociado a dos o más condiciones de discapacidad profunda o grave	Presenta alteraciones graves o muy graves.

4. Organización y funcionamiento de los centros de educación especial

Los centros de educación especial constituyen entornos educativos que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, que están asociadas a discapacidad, con el fin de proporcionarles la máxima calidad de la enseñanza en pro de su bienestar, calidad de vida, participación comunitaria y autonomía personal; persiguiendo la igualdad de oportunidades.

Los centros de educación especial establecerán para cada estudiante un Plan de Apoyo Psicopedagógico.

5. Recursos Humanos

Los centros de educación especial tendrán una matrícula de 8 a 12 estudiantes por aula en los niveles Inicial y Primario; para transición a la vida adulta y laboral, será una matrícula de 12 a 15 estudiantes por aula. Cada aula contará con un maestro, preferiblemente con formación en Educación Especial, como lo establece el *Manual operativo de centro de educación especial*.

Además, cada aula contará con los siguientes recursos humanos especializados:

- Maestro con formación en educación especial.
- Orientador/psicólogo.
- Maestro de apoyo individualizado.
- Facilitador de Educación Especial.
 - Terapeuta del lenguaje.
 - Docente encargado del espacio de elaboración de recursos para el aprendizaje.
 - Terapeuta ocupacional.
 - Trabajador social.
 - Enfermera. El número dependerá de las necesidades de los estudiantes.

- Profesional con formación en Psicomotricidad.
- Profesionales de Educación Técnico Profesional. Esto en función de los perfiles de transición a la vida adulta y a partir de la orientación laboral.
- Fisioterapeuta.

Notas:

- Asignar personal rotativo según las necesidades y de acuerdo con el cronograma de trabajo.
- Realizar articulación con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Servicio Nacional de Salud (SNS) y el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID).

6. Coordinación pedagógica y profesionales de otras áreas

El equipo de gestión realizará los ajustes necesarios para garantizar la articulación entre los diferentes profesionales, dado que las NEAE asociadas a discapacidad requieren de la intervención de diferentes perfiles profesionales.

MODELO DE ESTRUCTURA DEL PLAN DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO PERSONALIZADO

MODELO DE ESTRUCTURA DEL PLAN DE APOYO PSICOPEDAGÓGICO PERSONALIZADO

DATOS GENERALES

1. Del centro educativo

Nombre del centro educativo:

Código del colegio o centro educativo:

Regional:

Distrito:

Tanda: Matutina Vespertina Jornada escolar extendida

2. Del estudiante

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Edad:

Sexo:

Número de identificación SIGERD:

Año escolar:

Grado:

Docente encargado:

3. Datos familiares

Nombre y apellidos del padre o tutor:

Teléfono:

Correo electrónico:

Nombre y apellidos de la madre o tutora:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección del domicilio donde vive:

4. Profesionales que intervienen en su realización

Profesionales que intervienen en el PAP

Nombre y apellidos:

Puesto docente/perfil (maestro, psicólogo u orientador o técnico, etc.)

HISTORIAL DE DESARROLLO

A large, empty rectangular box with a thin light green border, intended for recording the patient's developmental history.

HISTORIAL MÉDICO RELEVANTE

A large, empty rectangular box with a thin light green border, intended for recording the patient's relevant medical history.

HISTORIAL DE ESCOLARIDAD

1. Centros educativos y servicios a los que ha asistido desde el inicio de su escolarización (últimos cuatro centros)

Centro Educativo	Año escolar	Aula Regular	Espacio de apoyo	AEIE	CEE

2. Si el estudiante ha repetido algún grado, indicar el grado o los grados que ha repetido

Area for recording repeated grades.

3. Pruebas e instrumentos aplicados en la evaluación psicopedagógica y breve descripción de los resultados

4. Medidas de atención educativa que se han aplicado (apoyos, ajustes curriculares, etc.) y provisión de servicios internos y externos

Curso:

Medidas de atención educativa:

Análisis de resultados:

Responsable:

Curso:

Provisión de servicios internos:

Análisis de resultados:

Responsable:

Curso:

Provisión de servicios externos:

Análisis de resultados:

Responsable:

Curso:

Medidas de atención educativa:

Análisis de resultados:

Responsable:

Curso:

Provisión de servicios internos:

Análisis de resultados:

Responsable:

Curso:

Provisión de servicios externos:

Análisis de resultados:

Responsable:

Curso:

Medidas de atención educativa:

Análisis de resultados:

Responsable:

Curso:

Provisión de servicios internos:

Análisis de resultados:

Responsable:

Curso:

Provisión de servicios externos:

Análisis de resultados:

Responsable:

5. Colaboración con la familia

SÍNTESIS DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

1. Descripción de los principales resultados obtenidos

2. Valoración del contexto familiar (fortalezas/barreras)

3. Valoración del contexto escolar (fortalezas/barreras)

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Necesidades educativas que presenta el estudiante (identificadas a partir de la valoración de las capacidades personales y de las barreras que puedan limitar su acceso a los aprendizajes y su permanencia y participación en los diferentes contextos).

1. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo no derivadas de una situación de discapacidad (marcar con X las que procedan)

<input type="checkbox"/>	Trastornos del lenguaje y comunicación	<input type="checkbox"/>	Trastorno de atención
<input type="checkbox"/>	Trastorno de aprendizaje	<input type="checkbox"/>	Desconocimiento grave del idioma
<input type="checkbox"/>	Vulnerabilidad socioeducativa	<input type="checkbox"/>	Altas capacidades intelectuales
<input type="checkbox"/>	Incorporación tardía	<input type="checkbox"/>	Trastornos del espectro autista (TEA)
<input type="checkbox"/>	Retraso madurativo	<input type="checkbox"/>	Otros:
<input type="checkbox"/>	Trastornos graves de conducta		

Indicar cuales son las necesidades específicas de apoyo derivadas de las casillas previamente señaladas:

2. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo derivadas de una situación de discapacidad (marcar con X las que procedan. En el caso de que el estudiante presente pluridiscapacidad indicarlo en las diferentes casillas)

<input type="checkbox"/>	Discapacidad físico motora	<input type="checkbox"/>	Discapacidad auditiva
<input type="checkbox"/>	Discapacidad intelectual	<input type="checkbox"/>	Discapacidad visual
<input type="checkbox"/>	Trastornos del espectro autista (TEA) con DI asociada.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Otros:	<input type="checkbox"/>	

Especificar, en cada caso, el grado de discapacidad que presenta:

Indicar cuales son las necesidades específicas de apoyo educativo:

3. Nivel de competencia curricular (indicar nivel y grado en el que se sitúan sus aprendizajes)

Área	Grado	Ciclo	Nivel

4. En el siguiente apartado completar según las características del estudiante

Interacción que establece con el adulto:

Relación con sus iguales:

Qué le calma cuando está nervioso (si aplica):

Condiciones ambientales que favorecen su aprendizaje:

Acceso a la información:

Nivel de atención:

Actividades y materiales que prefiere:

Intereses del estudiante:

Fortalezas del estudiante:

Otros:

MEDIDAS ORDINARIAS Y GENERALES DE ATENCIÓN EDUCATIVA PROPUESTAS (Para su aplicación por parte del equipo docente durante el curso escolar)

1. Medidas organizativas

Flexibilización en la organización de las áreas

Agrupamientos flexibles

2. Adaptaciones de acceso

Materiales y espacios

Materiales específicos:

Organización del espacio:

Organización del tiempo:

Acceso a la comunicación

Ayudas a la comunicación:

Sistemas alternativos o aumentativos:

Productos de apoyo

Recursos TIC:

Comunicadores y pulsadores:

3. Ajustes curriculares

Tiempos

Metodología y evaluación

Principios metodológicos de bienestar y salud

- Ayudas técnicas Bienestar Ambiental Higiene postural Cambios posturales

Principios metodológicos

- Individualización de la enseñanza Partir de sus intereses Aprendizaje significativo
 Partir de la zona del desarrollo próximo Principio de actividad Principio de autonomía
 Principio de socialización

Estrategias metodológicas

- Aprendizaje sin error Encadenamiento hacia atrás Moldeado Modelado
 Enseñanza incidental Generalización de los aprendizajes Espera estructurada
 Refuerzos naturales Tareas cortas y motivadoras Otras estrategias metodológicas

Metodologías

- Apoyo conductual positivo Diseño Universal para el Aprendizaje
 Comunicación aumentativa Programa TEACCH Productos de apoyo y Tics
 Entornos significativos o inventarios ecológicos Apoyo activo
 Planificación Centrada en la Persona Trabajo por proyectos Trabajo por rincones
 Otras

Evaluación

Técnicas:

- Instrumentos: Agenda y diario de clase Dramatización Escala de observación
 Hoja de registro Producciones del alumno Pruebas escritas Pruebas orales

Otros (especificar):

MEDIDAS ESPECIFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PROPUESTAS

Completa el siguiente apartado

1. Medidas de atención educativa propuestas (para su aplicación por parte del equipo docente durante el curso actual)

Medidas organizativas (flexibilización en la organización de las áreas, apoyos y refuerzos, agrupamientos flexibles...)	
Adaptaciones de acceso (en materiales y espacios, acceso a la comunicación y productos de apoyo)	
Ajustes curriculares (tiempos, metodologías, actividades, técnicas e instrumentos de evaluación)	
Otras medidas:	

2. Recursos personales especializados (atención específica prevista por parte de los docentes y otros profesionales del centro)

Recurso personal	Nº de horas apoyo semanal	Modalidad de apoyo		Tipo de agrupamiento	
		Horas dentro del aula	Horas fuera del aula	Horas de apoyo grupal	Horas de apoyo individual
Docente AEIE					
Docentes espacio de apoyo para los aprendizajes					
Intérprete de Lengua de señas					
Otros					

3. Coordinación con la familia y apoyos externos

--

AJUSTES CURRICULARES INDIVIDUALIZADOS

1. Ajustes significativos

Área:	Nivel	Ciclo	Grado	Sección
Competencias Fundamentales				
Competencias Específicas del Ciclo				
Competencias Específicas del Grado				
Contenidos				
Conceptual	Procedimentales		Actitudes y Valores	
Indicadores de logro			Grado	

2. Ajustes no significativos

Actividades	Evaluación	Técnicas e instrumentos	Medios y recursos

3. Seguimiento a los ajustes

Fechas	Acciones	Acuerdos/compromisos	Responsables

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAP

Fecha	Valoración de resultados	Decisiones acordadas	Responsables

Otra información relevante:

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

Contenidos:

I. El Plan de Respuesta a la Diversidad

- 1.1. ¿Qué es el Plan de Respuesta a la Diversidad?
- 1.2. ¿Qué implica el Plan de Respuesta a la Diversidad?
- 1.3. ¿Cuál es la estructura del Plan de Respuesta a la Diversidad?

II. Herramientas para la elaboración del Plan de Respuesta a la Diversidad

- 2.1. Identificando las fortalezas de mi centro.
- 2.2. Identificando las necesidades de mi centro.
- 2.3. Identificando qué fortalezas pueden apoyar las necesidades.
- 2.4. Formulando los objetivos del Plan de Respuesta a la Diversidad.
- 2.5. Qué actuaciones y medidas vamos a llevar a cabo para alcanzar los objetivos que nos hemos marcado.
- 2.6. Síntesis de las medidas llevadas a cabo y su valoración.

Anexos de herramientas

- Anexo 1. ¿Cuáles son las fortalezas de mi centro educativo y qué voy a utilizar para apoyar la respuesta a la diversidad?
- Anexo 2. ¿Cuáles son las necesidades de mi centro educativo y qué debo tener en cuenta para apoyar la respuesta a la diversidad?
- Anexo 3. ¿Qué fortalezas pueden apoyar a las necesidades identificadas?
- Anexo 4. Formulando los objetivos y los indicadores de logro del Plan de Respuesta a la Diversidad.
- Anexo 5. Identificando las actuaciones y medidas para alcanzar los objetivos.
- Anexo 6. Valorando las actuaciones y medidas llevadas a cabo.

I. El Plan de Respuesta a la Diversidad

El Plan de Respuesta a la Diversidad es un documento indispensable dentro del proceso de reconversión de los servicios, a la hora de transitar hacia un modelo educativo inclusivo. La inclusión requiere repensar cuál es la respuesta que el sistema educativo proporciona a todos sus estudiantes, independientemente de sus características, origen, sexo y discapacidad, entre otras, con la finalidad de que ningún niño/a quede excluido/a del sistema.

Por eso, la transición hacia la inclusión requiere la generación de unas estrategias que propicien procesos de reflexión desde cada centro educativo y que puedan orientar su respuesta educativa a todos sus estudiantes. De este modo, se irá transformando progresivamente sus políticas, culturas y prácticas para que, respetando la individualidad de cada estudiante, todos puedan tener éxito en su proceso de aprendizaje.

1.1. ¿Qué es el plan de respuesta a la diversidad?

Es un documento que forma parte del proyecto educativo del centro, cuyo contenido presenta una organización de procesos que da respuesta a toda la comunidad educativa en función de los siguientes criterios:

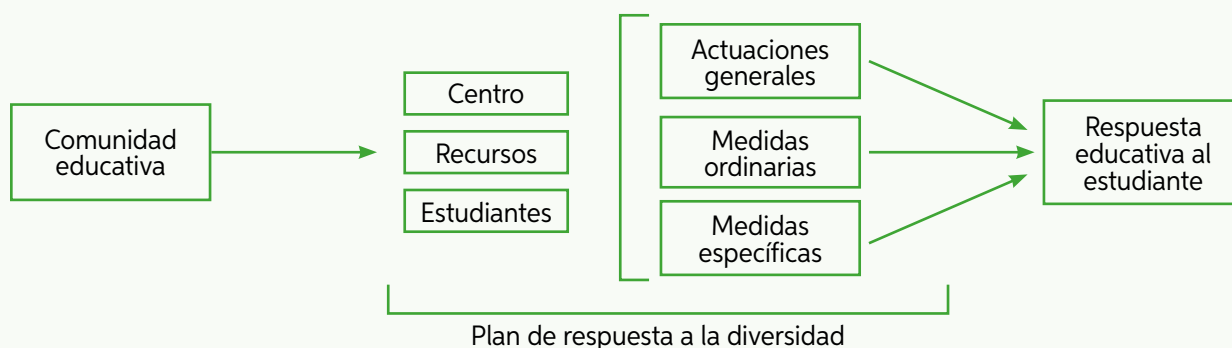
- Recursos organizativos, materiales y personales, con los que cuenta
- Características del estudiante escolarizado y sus familias.
- Contexto cultural, económico, etcétera.
- Características del entorno social.
- Fortalezas y necesidades del centro educativo.

La identificación se debe realizar en base a la respuesta inclusiva a la comunidad educativa: estudiantes, docentes y familias, entre otros.

El Plan de Respuesta a la Diversidad refleja, de manera explícita, la identidad del centro educativo, a fin de atender a todos los estudiantes sin excepción.

Para dar respuesta a la diversidad es indispensable conseguir consensos y acuerdos que incluyan a toda la comunidad educativa; convenios, como los plasmados a continuación, que quedarán reflejados en los distintos documentos del centro:

- Proyecto Educativo de Centro (PEC).
- Plan Operativo Anual (POA).
- Planificación.
- Reglamento de convivencia.



En definitiva, la inclusión nos interpela a salir del aislamiento. Nos brinda la magnífica oportunidad de hacer partícipe a toda la comunidad educativa en la reflexión, planificación y toma de decisiones para sustentar una respuesta educativa a **todos** los estudiantes.

1.2. ¿Qué implica el Plan de Respuesta a la Diversidad?

Adecuar la intervención educativa a las necesidades de todos los estudiantes, incluyendo los aspectos siguientes:

Actuaciones generales

Son todas aquellas estrategias que el centro educativo pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad para todos sus estudiantes, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Algunos ejemplos:

- Los programas y actividades para la prevención, el seguimiento y el control del ausentismo y del abandono escolar por parte de los estudiantes.
- Los programas y actividades en colaboración y coordinación con las distintas entidades públicas, instituciones, organismos o asociaciones a nivel local o nacional.
- Las propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas de los centros.
- Las propuestas de ayudas técnicas individuales y de equipamientos específicos, para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.
- La articulación de mecanismos para ofrecer apoyo psicológico a los estudiantes que han sufrido catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar, o cualquier otra circunstancia que así lo requiera; así como, la realización de programas preventivos.
- La organización de los grupos de alumnos, la utilización de los espacios, la coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales del centro y los colaboradores y agentes externos al centro.
- La organización y coordinación entre el personal docente y, entre estos, el personal de atención educativa complementaria que interviene con los estudiantes.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativa que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad de los estudiantes.
- Cuantas otras iniciativas propicien tanto la calidad de la educación para todos los estudiantes, como el acceso y la permanencia en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.

Medidas ordinarias

Son estrategias organizativas y metodológicas que facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural de los centros y a las características de los estudiantes, con el objeto de ofrecer una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo o etapa. Estas han de ser contempladas en las programaciones docentes y enumeradas en el Plan de Respuesta a la Diversidad.

Algunos ejemplos:

- El aprendizaje cooperativo.
- El aprendizaje por tareas, el aprendizaje por proyectos, el autoaprendizaje (o aprendizaje autónomo) y el aprendizaje por descubrimiento.
- El contrato didáctico o pedagógico.
- La enseñanza multinivel.
- Los talleres de aprendizaje.
- El trabajo por rincones.
- La graduación de las actividades.
- La elección de materiales.
- El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
- El apoyo en el grupo ordinario, siendo este al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.

Medidas específicas

Son todos aquellos programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado, diseñados para que los estudiantes con necesidad específica de apoyo educativo que no hayan obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias, puedan alcanzar el mayor desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso, ciclo o etapa. La implementación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias.

Algunos ejemplos:

- Los ajustes curriculares significativos y no significativos.
- Las adaptaciones de acceso.
- Los entornos de escolarización

1.3. ¿Cuál es la estructura del Plan de Respuesta a la Diversidad?

En este apartado se propone una posible estructura del Plan de Respuesta a la Diversidad a seguir. Esto se haría una vez se haya llevado a cabo todo el proceso de elaboración, el cual se puede ver facilitado por el conjunto de herramientas que se incluyen a continuación:

Actuaciones y medidas

- Actuaciones generales.
- Medidas ordinarias.
- Medidas específicas

En cada una de estas actuaciones ha de señalarse:

- Finalidad. ¿Qué se pretende conseguir con la medida?
- Estudiantes destinatarios.
 - ¿Qué características y necesidades tienen los estudiantes destinatarios de la medida?
 - ¿Qué criterios y qué proceso de incorporación y finalización del estudiante se aplica en la medida?
- Organización de los recursos internos y externos.
 - ¿Qué recursos espaciales, personales y materiales son necesarios para la puesta en marcha de la medida?
- Proceso de seguimiento, revisión y evaluación.

II. Herramientas para la elaboración del Plan de Respuesta a la Diversidad

Con la finalidad de guiar y sistematizar el proceso de elaboración del Plan de Respuesta a la Diversidad, en este apartado se incluye un conjunto de herramientas a utilizar. Asimismo, es importante indicar que es el **equipo de gestión** de cada centro educativo quien ha de liderar y dinamizar todo el proceso de elaboración del Plan de Respuesta a la Diversidad.

- 1. Línea de actuación 1.** El director del centro, junto a su equipo, puede elaborar una propuesta de Plan de Respuesta a la Diversidad; así como, someterla a debate y aprobación por parte de los profesionales, docentes y representantes de las familias.
- 2. Línea de actuación 2.** Solicitar a los profesionales, docentes y representantes de las familias que realicen sus propuestas. Esto supondría la necesidad de establecer y facilitar, por parte del equipo de gestión, tiempos y espacios para las sesiones de trabajo conjunto. Una vez recogidas todas las propuestas, el equipo de gestión se encargaría de analizar la información y de presentar a la comunidad educativa una propuesta de Plan De Respuesta a la Diversidad para su aprobación.

El Plan de Respuesta a la Diversidad ha de entenderse como un **documento vivo**, sometido a un proceso de seguimiento, revisión y evaluación.

El Plan de Respuesta a la Diversidad ha de ser **realista y realizable**, a la vez que requiere del compromiso de toda la comunidad educativa para su puesta en marcha.

2.1. Identificando las fortalezas de mi centro

El primer paso para elaborar un Plan de Respuesta a la Diversidad es la enumeración de cuáles son las fortalezas con las que cuenta el centro educativo, para apoyar la respuesta a la diversidad.

Centro educativo:

Listado de participante (indicar nombres, apellidos y función):

¿Cuáles son las fortalezas de mi centro educativo, que voy a utilizar para apoyar la respuesta a la diversidad?

1

2

Nota: ver Tabla en Anexo 1.

2.2. Identificando las necesidades de mi centro

Una vez identificadas las fortalezas, habremos de identificar qué necesidades tiene el centro educativo para dar una respuesta a la diversidad y mejorar la participación y el éxito de todos los estudiantes, en la medida de sus posibilidades.

Centro educativo: Han participado (indicar nombres, apellidos y estatus):	
¿Cuáles son las necesidades de mi centro educativo, que tengo que tener en cuenta para apoyar la respuesta a la diversidad?	
1	
2	

Nota: ver Tabla en Anexo 2.

2.3. Identificando qué fortalezas pueden apoyar las necesidades

Centro educativo:	
¿Qué fortalezas pueden apoyar las necesidades identificadas?	
Fortalezas	Necesidades

Nota: ver Tabla en Anexo 3.

2.4. Formulando los objetivos del Plan de Respuesta a la Diversidad

El siguiente paso y, tomando como punto de partida el análisis llevado a cabo (fortalezas y necesidades), nos centraremos en formular los objetivos, metas a mediano plazo e indicadores de logro para cada uno de los objetivos planteados. Esto nos ayudará a concretar, con mayor precisión, las mejoras que se quieren llevar a cabo con los objetivos planteados.

Según la finalidad que se persigan, podemos agrupar los objetivos en tres categorías: construir comunidad inclusiva, mejorar el centro y mejorar las prácticas.

Centro educativo:		
Formulando los objetivos y los indicadores de logro del Plan de Respuesta a la Diversidad		
	Objetivos orientados a construir comunidad inclusiva	Indicadores de logro
1	Mejorar las relaciones con el entorno	
2	Coordinar acciones con otros agentes educativos	

3	Organizar formación para las familias	
4	Llevar a cabo acciones para la concientización de la comunidad educativa	
Objetivos orientados a mejorar el centro educativo (organización, funcionamiento y resultados)		Indicadores de logro
1	Aplicar los instrumentos de la Línea Base en TEA y DI a los estudiantes que tengan o no un diagnóstico.	
2	Crear un banco de recursos sobre materiales educativos accesibles para dar respuesta a la diversidad.	
3	Disminuir el índice de repitencia.	
Objetivos orientados a mejorar las prácticas educativas		Indicadores de logro
1	Elaborar, para cada estudiante que lo necesite, su plan de apoyo personalizado.	
2	Articular el apoyo a los estudiantes con NEAE	
3	Diseñar e implementar unidades de aprendizaje basada en el DUA	

Nota: ver Tabla en Anexo 4.

2.5. ¿Qué acciones y medidas vamos a llevar a cabo para alcanzar los objetivos que nos hemos marcado?

Una vez identificados los objetivos en los diferentes ámbitos, así como sus indicadores de logro correspondientes, nos centraremos en identificar las medidas. Estas deben estar claras en cuanto a lo siguiente: contribuir con los objetivos identificado e identificación de a quién se dirigen, en qué tiempo se van a llevar a cabo y quién es la persona responsable de su realización.

Identificando las acciones y medidas para alcanzar los objetivos
Centro educativo: Han participado (indicar nombres, apellidos y función):
Objetivos orientados a construir comunidad inclusiva
Objetivo 1:
Indicadores de logro:
Qué medidas:
A quién(es) se dirigen:
Temporalización:
Responsable:

Nota: ver Tabla en Anexo 5.

Identificando las acciones y medidas para alcanzar los objetivos
Centro educativo: Han participado (indicar nombres, apellidos y función):
Objetivos orientados a mejorar el centro educativo
Objetivo 1:
Indicadores de logro:
Qué medidas:
A quién(es) se dirigen:
Temporalización:
Responsable:

Nota: ver Tabla en Anexo 5.

Identificando las acciones y medidas para alcanzar los objetivos

Centro educativo:

Han participado (indicar nombres, apellidos y función):

Objetivos orientados a mejorar las prácticas educativas

Objetivo 1:

Indicadores de logro:

Qué medidas:

A quién(es) se dirigen:

Temporalización:

Responsable:

Nota: ver Tabla en Anexo 5.

2.6. Síntesis de las medidas planificadas y su valoración

Por último, y con la finalidad de recoger de forma sistemática la aplicación del Plan de Respuesta a la Diversidad, se facilita esta herramienta a través de la cual se puede visualizar qué medidas de las planificadas y recogidas en el Plan de Respuesta a la Diversidad han podido ser realizadas, de qué evidencias se dispone, cómo han sido valoradas, qué necesidades han surgido durante su aplicación y qué propuestas de mejora se plantean.

Valorando las medidas llevadas a cabo

Centro educativo:

Han participado (indicar nombres, apellidos y función):

Medidas realizadas	Enumeración de evidencias	Valoración	Identificación necesidades	Propuestas de mejora

Nota: ver Tabla en Anexo 6.

ANEXOS DE HERRAMIENTAS

Anexo 1. ¿Cuáles son las fortalezas de mi centro educativo y qué voy a utilizar para apoyar la respuesta a la diversidad?

Centro educativo:

Han participado (indicar nombres, apellidos y función):

¿Cuáles son las **fortalezas** de mi centro educativo, que voy a utilizar para apoyar la respuesta a la diversidad?

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

Anexo 2. ¿Cuáles son las necesidades de mi centro educativo y qué debo tener en cuenta para apoyar la respuesta a la diversidad?

Centro educativo:

Han participado (indicar nombres, apellidos y función):

¿Cuáles son las **necesidades** de mi centro educativo, que tengo que tener en cuenta para apoyar la respuesta a la diversidad?

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Anexo 4. Formulando los objetivos y los indicadores de logro del Plan de Respuesta a la Diversidad

Centro educativo:		
Han participado (indicar nombres, apellidos y función):		
Formulando los objetivos y los indicadores de logro del Plan de Respuesta a la Diversidad		
Objetivos orientados a construir una comunidad inclusiva		Indicadores de logro
1		
2		
3		
4		
5		
6		
Objetivos orientados a mejorar el centro educativo		Indicadores de logro
1		
2		
3		
4		
5		
6		
Objetivos orientados a mejorar las prácticas educativas		Indicadores de logro
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Anexo 5. Identificando las actuaciones y medidas para alcanzar los objetivos

Identificando las acciones y medidas para alcanzar los objetivos

Centro educativo:

Han participado (indicar nombres, apellidos y función):

Objetivos orientados a construir una comunidad inclusiva

Objetivo 1:

Indicadores de logro:

Qué medidas:

A quién(es) se dirigen:

Temporalización:

Responsable:

Objetivo 2:

Indicadores de logro:

Qué medidas:

A quién(es) se dirigen:

Temporalización:

Responsable:

Objetivo 3:

Indicadores de logro:

Qué medidas:

A quién(es) se dirigen:

Temporalización:

Responsable:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
EDUCACIÓN



para cada infancia